

STAMPILLAS
municipal
\$ 2650,00. 22/47.

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 22 de Abril de 1947.-

Vence 22 de Octubre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 631 J.57.-

Vistos los informes recabados en el expediente No. 11, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Francisco Muñoz, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 1 1/2 pisos, de altura, de Clase G., de edificación, en la calle Aníbal Pinto No. 1372.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Francisco Muñoz, domicilio Paicaví 459.-
 » Arquitecto Fernando Moscoso R., domicilio Orompello 162.-
 » matr. No. patente No.
 » Constructor por Administración, domicilio
 » matr. No. patente No. 67

No. del Rol de avalúo de la propiedad 67

Dimensiones del terreno 279,00 mts. 2, superficie edificada 109,00 mts. 2

id. de patios y jardines, 200,70 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente. Un plano.
 - 4.º de agua potable. Hay un plano.
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias, 1º 2º piso.-
 - 6.º de fachadas, dos copias.-
 - 7.º Secciones verticales, dos copias.-
 - 8.º Planos de detalles.
 - 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica.
 - 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
 - 12.º Cálculos de resistencia.
 - 13.º Varios presupuestos \$ 100,467,65 Cien mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 65/100.
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | |
|-------------------|------|-----------------|
| D. edificación. | 2650 | \$ 353,00 |
| id. insp. edif. | id. | 400,00 |
| id. lib. control. | id. | 20,00 |
| id. estampillas. | id. | 47,00 \$ 620,00 |

Abril 22/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos informes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

